



Bogotá D.C., 2021-07-30 12:21

Al responder cite este Nro.
20216000936251

Doctor

JUAN JOSE DUQUE LIZCANO

Gerente General

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Bogotá, D.C.

Correo Electrónico: radicacion@consorciofcp.com.coLeyla.guzman@consorciofcp.com.co**Asunto:** Informe final de supervisión Convenio 456 de 2018 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y la Agencia Nacional de Tierras

Respetado Doctor Duque:

De acuerdo a solicitud realizada el 31 de mayo 2021 por la doctora Leyla Guzmán, Coordinación de Enlace, Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, mediante correo electrónico a los doctores: Juan Manuel Noguera, Jorge Andrés Gaita, Duberly Eduardo Murillo Barona y con copia a Gloria Inés Robledo Blanco (enlace entre el FCP y ANT) en donde indica:

“... ”

Respetados doctores, teniendo en cuenta la orientación brindada por la doctora Gloria Robledo y con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio No. 400/456 de 2018 suscrito entre ANT y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y teniendo en cuenta la Cláusula Sexta – Supervisión del Convenio, acudimos a su valiosa colaboración con el fin de ser remitido por Agencia Nacional de Tierras-ANT el informe final de supervisión de ejecución general del convenio, el cual deberá estar debidamente suscrito toda vez que hace parte integral del acta de liquidación.

Por lo anterior, agradecemos sus prontos y oportunos oficios a fin de dar cuenta del trámite definitivo...”

En el Marco del Convenio y teniendo en cuenta la Delegación como miembros del Comité Técnico y Operativo del Convenio FA-FCP No. 456 de 2018, otorgada mediante memorando de fecha 17 de enero de 2018 por la Secretaría General de la época a las áreas: Dirección Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad- Dirección Acceso a Tierras y Dirección Gestión Jurídica de Tierras, y de conformidad con la cláusula séptima del



Convenio y como miembros del comité dentro de las funciones, que se indica numeral sexto (6): "...Supervisar, mediante seguimiento y control, la ejecución del obligaciones del convenio..."

Al respecto, y de acuerdo a lo convenido, me permito remitir el informe final de supervisión en donde las áreas suministran el informe de los siguientes contratos:

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA ANT

Contratos números: 745-746-747-748-749-750-751-752-753-754- Total: Diez (10)

CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS DE LA ANT

Contratos números: 736-737-738-739-740-741A-741B-742-743-744-730-731-732-733-734-713-714-715-716-717-718-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729- Total: Treinta y Uno (31)

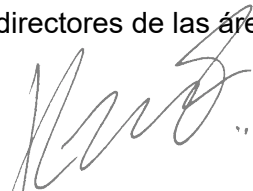
CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS DE LA ANT

Contratos números: 837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885. Total: Cuarenta y Nueve (49)

Para un total de noventa (90) contratos de informes de supervisión.

Se anexa al presente oficio los informes de supervisión final, debidamente firmados por el subdirector y directores de las áreas en mención.

Cordialmente,



RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA
Secretario General

Anexos: TRES (3)

- Informe de Supervisión de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras
- Informe de Supervisión de la Dirección de Acceso a Tierras
- Informe de Supervisión de la Dirección Gestión Jurídica de Tierras

Preparó: Gloria Inés Robledo Blanco.



Revisó: Ariel Genes Salazar – Contratista Secretaría General

Ariel Genes S.

KxyOWH-D0or-bLUj-LM8zP-xAFRby